



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
10 AGO. 2022

Bogotá D. C., _____

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2021-00522-00

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO.

DEMANDADO: RICARDO PERDOMO RODRIGUEZ.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado al extremo ejecutado **Ricardo Perdomo Rodríguez** quien se notificó del inicio de la presente acción conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 C.G.P. (consecutivos 06 a 10 del c.1 plenario digital), y dentro del término concedido para el efecto guardo silencio.

En firme el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del proceso.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 69 del
10 AGO. 2022. La febrero de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria